



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FACULTAD DE  
**PSICOLOGIA**  
Universidad Nacional de Córdoba  
2018 80 Años de la Carrera de Psicología  
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0030833/2018

Córdoba, 05 JUL 2018

**VISTO:**

El pedido efectuado por la Secretaría de Postgrado, para la contratación de la Dra. Margarita Barron - DNI 6029591, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (Sin relación de empleo público)

**Y CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Reconocer a la Dra. Margarita Barron DNI 6029591 los servicios prestados por el período 23/05/2018 al 24/05/2018 y declarar de legítimo abono la suma de \$3.500,00 (Pesos Tres mil quinientos con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del módulo "Crecimiento y desarrollo" de la Carrera de Especialización en Adolescencia.

**Artículo 2°:** Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.003.12.37.20.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

**Artículo 3°:** Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

**RESOLUCIÓN N°:** 1012

Dr. LUSIANO F. PONCE  
SECRETARIO DE POSTGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TURCUMIÁN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA